

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Jueves 2 de junio de 2016 Sec. IV. Pág. 29997

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24201 OURENSE

Doña. Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

ANUNCIA

- 1.-Que en el procedimiento concursal número 1160/14, referente al concursado Chapistería 2 de Mayo, S.L.U., se ha dictado resolución que suspende la junta de acreedores señalada para el día 23 de mayo de 2016, a las 10:30 horas, señalando nuevamente para su celebración el día 29 de junio de 2016, a las 10:30 horas, en la sala de vista de este Juzgado.
- 2.-Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC

Ourense, 20 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160031394-1